

PRESENTACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA LA VIGILANCIA DE LA CONTRATACIÓN ESTATAL -SICE-

Bogotá D.C., noviembre 15 de 2001

“En el Congreso o en el hogar, en las empresas o en los altos cargos, no siempre tenemos los mejores paradigmas y cuando uno siente que la sangre le quema las venas por los robos millonarios, no se da cuenta de que hay un daño peor: los corruptos y los irresponsables nos roban la confianza, la fe, el optimismo y otros valores. ¡Y éste sí que es un atraco de consecuencias impredecibles!”.

Estas palabras, escritas por un reconocido columnista, reflejan la indignación que produce en todos los colombianos los actos de corrupción que día a día, en mayor o menor escala, se producen en algunas esferas del Estado y del sector privado.

Pero nos llaman la atención sobre algo más: La corrupción mina la confianza, la fe y el optimismo de una sociedad.

En efecto, cuando los contribuyentes sabemos, a ciencia cierta, que los impuestos que pagamos son bien utilizados, que retornan a nosotros en servicios y seguridad, trabajamos y

aportamos con el gusto de quien realiza un buen negocio para sí mismo, para su familia y para su nación.

En cambio, cuando la corrupción entraba los procedimientos, incrementa artificialmente los gastos y alimenta las arcas de los delincuentes de cuello blanco, ¡qué poca fe nos queda en el Estado y en el cumplimiento de sus funciones! ¡Cuánto daño hace un corrupto a la sociedad! No sólo le roba sus recursos económicos, sino que también oscurece su fe en el mañana.

Por eso mismo, todo lo que hagamos para luchar contra este flagelo social y moral es digno de resaltarse. Y hoy nos hemos reunido para celebrar y contar al país sobre un avance formidable del Estado colombiano en la lucha contra la corrupción.

La Ley 598 del año pasado, aprobada por el Congreso Nacional en un acto de responsabilidad histórica y sancionada por mi Gobierno, creó, para la vigilancia de la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejan recursos físicos, el Sistema de Información para la Vigilancia de la Contratación Estatal -SICE-, el Catálogo Único de Bienes y Servicios -CUBS- y el Registro Único de Precios de Referencia -

RUPR-, con la instrucción expresa de que los mismos serían establecidos y reglamentados por el Contralor General de la República, máximo funcionario del control fiscal en nuestro país.

Hoy, con una inmensa satisfacción y un justificado orgullo, la Contraloría General de la República está entregando -con el concurso de otras entidades estatales como el DANE, Telecom, el ITEC, el Ministerio de Hacienda, El Departamento Nacional de Planeación, la Imprenta Nacional, entre otras varias- este nuevo Sistema de Contratación Estatal a todos los colombianos, como una herramienta fundamental en la lucha contra la corrupción y por la transparencia en la gestión pública.

¿Y qué es el SICE en pocas palabras? Ya el señor Contralor y el Vicecontralor lo explicarán con detenimiento, pero yo lo resumiría como un Sistema que garantiza la transparencia de la contratación pública, mediante cuatro elementos fundamentales:

Primero: se tendrá siempre disponible una adecuada y completa información sobre los presupuestos y los planes de compra de las distintas entidades estatales, de tal forma que se presente una claridad en el mercado sobre qué bienes y servicios está

demandando el Estado, en qué momento los demandará y por qué procedimiento los adquirirá.

Segundo: así como los particulares podrán enterarse sobre los planes de compra del Estado, también el Estado necesita saber, para evitar y controlar distorsiones, cuáles son los precios de mercado a que se están ofreciendo los bienes y servicios que demanda. Para ello se estandarizarán la inmensa mayoría de los bienes y servicios que demanda el Estado en un Catálogo Único de Bienes y Servicios -CUBS- y, con base en el mismo, se registrarán los precios a los que los particulares están ofreciéndolos en las diferentes regiones del país.

Tercero: una vez establecido este flujo continuo y siempre actualizado de información entre el Estado y el sector privado, donde los bienes y servicios que se ofrecen y demandan, así como su umbral de precios, son conocidos por todos los participantes, están dadas las condiciones para un adecuado control, pero se requiere primero que los contratos públicos que se realicen sean publicados utilizando los códigos y referencias del Catálogo Único de Bienes y Servicios -CUBS-, de tal forma que se hagan fácilmente comparables y verificables, publicación que estará a cargo de la Imprenta Nacional.

Cuarto: con todas estas condiciones dadas, el control fiscal ejercido por la Contraloría General de la República, en desarrollo de sus atribuciones y responsabilidades constitucionales, será un verdadero “control inteligente”, que le permitirá verificar, en cuestión de minutos, si un contrato realizado por una entidad pública está enmarcado dentro los planes de compras aprobados en su presupuesto y, algo muy importante, si los precios a los que se adquieren los bienes o servicios se encuentran dentro del umbral de precios del mercado, o si están sobreestimados o subestimados.

Vale decir, con la puesta en marcha de este Sistema de Vigilancia de la Contratación Estatal, que se aplicará en todos los contratos del Estado desde el 1º. de enero del año 2002, se acabará por fin la “fiesta” de los sobrepagos y los “serruchos”, con la que algunas personas inescrupulosas se beneficiaban del erario público, pagando a precios exorbitantes bienes o servicios que tienen mucho menor valor en el mercado y repartiendo los excedentes entre sus cómplices.

También se acaba el juego de los “sub-precios”, donde se disfrazaban de gangas para el Estado lo que sólo eran operaciones de lavado de activos.

A partir de ahora, cuando un contrato estatal se salga del umbral de precios del mercado, se activarán todas las alarmas de control fiscal para evitar que sea robado o utilizado fraudulentamente el patrimonio de todos los colombianos.

Éste es un avance sin precedentes, en el cual Colombia hoy puede mostrarse como pionera a nivel internacional y que involucra los más sofisticados elementos tecnológicos y de software que permitirán su uso eficiente y su consulta, no sólo por la Contraloría o por los organismos del Estado, sino por cualquier persona a través de la Internet.

Según estimaciones de la Contraloría, este sistema -al controlar y evitar los sobrepuestos en las compras estatales- podrá generar un ahorro para todos los colombianos superior al 10% de las compras del Estado, vale decir, cercano a los 3.2 billones de pesos. ¡Serán 3.2 billones de pesos que se utilizarán en inversión social y en generación de progreso, y que escaparán de las manos de los corruptos!

Así seguimos avanzando, trabajando unidos y en coordinación los diferentes organismos del Estado, en la lucha contra la corrupción. Como ustedes saben, “Transparencia Internacional” elabora en Berlín un listado que mide anualmente el grado de corrupción de 91 naciones. En 1998, Colombia se encontraba entre las 10 naciones más corruptas del mundo; en 1999 abandonamos ese penoso lugar y ocupamos el puesto 72, en todo caso muy cerca de los últimos puestos que corresponden a los más corruptos, y en el año 2000 fuimos calificados en el puesto 50, con una importante mejoría que nos coloca prácticamente en la mitad de la escala, denotando los buenos resultados de las gestiones realizadas hasta ahora.

¡Con el SICE esperamos seguir avanzando positivamente en este empeño contra la corrupción, para que nunca más los inescrupulosos hagan de las suyas con el tesoro público! Ahora serán controlados utilizando los mejores recursos de la tecnología y una red de información sin precedentes. Con el SICE ¡se está acabando la fiesta de los sobrepagos y está comenzando la de Colombia!

A todo esto se unen las bondades en cuanto a ahorro para las entidades estatales, que contarán con una mayor y mejor información sobre precios y oferta de bienes y servicios. Además, se espera un incremento en la participación de las empresas nacionales en la contratación con los organismos del Estado, pues tendrán más acceso a la información y podrán realizar ofertas oportunas y a precios razonables.

Apreciados amigos:

Al congratularme hoy por el lanzamiento del SICE como herramienta de control fiscal, no puedo dejar de reflexionar sobre la necesidad de darle al país un modelo de contratación estatal moderno y acomodado a sus necesidades prácticas. Para el efecto, he encomendado al Departamento Nacional de Planeación liderar esa reflexión y proponer al CONPES la adopción de los ajustes legales requeridos, así como la valoración de las herramientas gerenciales y tecnológicas necesarias para su funcionamiento. Es hora de evaluar no sólo la aplicación de la Ley 80, sino también la de una multiplicidad de regímenes especiales que han florecido sin una dirección clara de política pública y que han hecho que el llamado “Estatuto de Contratación” no sea hoy la regla sino la excepción.

En relación con el aspecto tecnológico, será un objetivo primordial de la tarea del Departamento Nacional de Planeación, en coordinación con la “Agenda de Conectividad”, sentar las bases para la utilización de sistemas electrónicos de información que conduzcan al establecimiento tanto de un gran portal de información, como de un sistema de contratación en línea que, como ya sucede en otros países, no sólo haga más eficiente la utilización del dinero público sino que, también y sobre todo, aumente la transparencia en su manejo y destierre la corrupción.

Una vez aprobado el CONPES, el Plan de Acción para la implantación del Modelo tendrá una duración de cinco años con cargo a recursos ya apropiados en el Banco Mundial por valor de dos millones de dólares.

Lo que estamos liderando, entonces, desde el Gobierno, es una gran acción conjunta y coordinada de todo el Estado para modernizar y hacer más transparente y eficiente la contratación pública. El SICE no está solo en este propósito, sino que forma parte de todo un conjunto de iniciativas dirigidas a combatir la corrupción, comenzando por el Programa Presidencial de Lucha

contra la Corrupción, que ha promovido pactos de transparencia en todo el país y ha sido el motor fundamental de las más importantes investigaciones de corrupción de los últimos tiempos. Además, tenemos el Programa de Contratación Pública del Departamento Nacional de Planeación, al que me acabo de referir; el programa Gobierno en Línea, que forma parte de la “Agenda de Conectividad” liderada por el Ministerio de Comunicaciones, y el Sistema Integrado de Información Financiera -SIIF-, recientemente implementado por el Ministerio de Hacienda.

En la medida en que juntemos todas estas herramientas de una forma coordinada estaremos garantizando no sólo un proceso de contratación libre de las interferencias de la corrupción, sino también más amplio, moderno y eficaz, a la altura de las exigencias del nuevo siglo.

Estimados amigos

Donde hay luz no hay escondite para las malas intenciones, y lo que hoy lanzamos es un haz de luz sobre la contratación pública que iluminará y hará transparente su ejecución.

Nada más peligroso para un corrupto que un país bien informado y bien conectado. El SICE es sobre todo eso: información y conexión oportuna, para que prevalezca la transparencia en la actividad del Estado con los particulares.

Quiero expresar mis más entusiastas felicitaciones al señor Contralor de la República, Dr. Carlos Ossa, por este logro que hoy pone al alcance del país; al señor Vicecontralor, Dr. José Felix Lafaurie, que ha coordinado durante meses con otras entidades del Estado, con las Cámaras de Comercio y el sector privado la concreción de este importante proyecto, y a todos aquellos que, desde su ámbito de responsabilidad, han colaborado y seguirán haciéndolo para que este Sistema sea una afortunada realidad.

Decía al principio de esta intervención que los corruptos nos roban la confianza, el optimismo y los valores. Hoy estamos proyectando una nueva luz sobre el proceso de contratación pública en Colombia para que nunca más la corrupción haga presa fácil de nuestra fe ni de nuestro futuro.

Muchas gracias